

**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_\_ / (\_\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ de (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Juan Felipe Rueda Ramirez		Nombre: John Alexander Rueda R.	
Firma: Juan Felipe Rueda Ramirez		Firma: John Rueda.	
No. de Identificación: 1.000.626.011		No. de Identificación: 1012379936	
Dirección: CY90#S4-19 sur	Ciudad: Bogotá	Dirección:	Ciudad: Bogotá.
Teléfono Fijo: 465195ur	Teléfono Celular: 3023866798	Teléfono Fijo: 4652931	Teléfono celular: 3123746592



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP \_\_\_\_\_  
Bogotá, D.C.  
Fecha      /      /     

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir    /    /   , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Juan Felipe Rueda Ramirez</u>		Nombre: <u>JOHN ALEJANDRO RUEDA R.</u>	
Firma: <u>Juan Felipe Rueda Ramirez</u>		Firma: <u>John Rueda</u>	
No. de Identificación: <u>1.000.626.011</u>		No. de Identificación: <u>2012379936</u>	
Dirección: <u>CX 90 # 54-19 SUR</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección:	Ciudad:
Teléfono Fijo: <u>4651931</u>	Teléfono celular: <u>3023866748</u>	Teléfono Fijo: <u>4651931</u>	Teléfono celular: <u>3123746597</u>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

**REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniaros).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Jan Felipe Pineda P.  
 C.C. 1.000.626.011 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR Jhon Ronda.  
 C.C. 7012379936



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

**OBSERVACIONES**

---



---



---

	<b>SOLICITUD DE CREDITO</b>	
	NUEVO	RENOVACIÓN

Fecha de Solicitud:  Crédito N°:

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

APELLIDOS Y NOMBRES	Rueda Ramirez Juan Felipe	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1.000.626.011 de Bogota	TEL. RESIDENCIA 4651937
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 90 # 64-19 Sur	CIUDAD DE RESIDENCIA Bogota
CORREO ELECTRÓNICO	rueda.juanz72@gmail.com	TEL. CELULAR 3023866748
PROGRAMA	Ingenieria en sistemas	CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO		CARGO
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$
		CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Rueda Ramirez Irma	APELLIDOS Y NOMBRES	Escorcia Carolina
TEL. DE RESIDENCIA	3147151206	TEL. RESIDENCIA	6098309
TEL. CELULAR	3147151206	TEL. CELULAR	3274780902
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Cuñada.

**DATOS DEL COPEUDOR**

APELLIDOS Y NOMBRES	Rueda Ramirez John Alexander	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1012379936 de Bogota	TEL. RESIDENCIA 4651937
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 90 # 64-19 Sur	CIUDAD DE RESIDENCIA Bogota
CORREO ELECTRÓNICO	JohnRueda235@gmail.com	TEL. CELULAR 3123746597
NOMBRE DE LA EMPRESA	Bamboloto SAS	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 7 sur # 7A-43	TEL. EMPRESA 2896913
FECHA DE INGRESO	2010-02-01	CARGO
TIPO DE CONTRATO	termino indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 1.200.000
		CIUDAD Bogota

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Rueda Ramirez Cristian	APELLIDOS Y NOMBRES	Escorcia Tatiana.
TEL. DE RESIDENCIA	4651937	TEL. RESIDENCIA	3187300679
TEL. CELULAR	3023457957	TEL. CELULAR	3187300679
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amiga

**LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA**

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	2.921.800	
CUOTA INICIAL	2.000.000	28-05-2021
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.379.936

APELLIDOS  
RUEDA RAMIREZ

NOMBRES  
JOHN ALEXANDER

*John Alexander R. R.*

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1991

ESPINAL  
(TOLIMA)

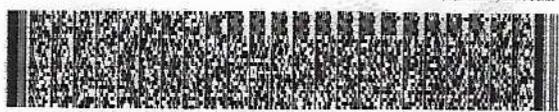
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70      O+      M  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

03-SEP-2009 BOGOTÁ D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER YECA ROCHA



P-1500150-01213324-M-1012379936-20210210      0073345897A 1      9914623597

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210573	PERIODO 2021P
FECHA 2021-05-04	

IDENTIFICACIÓN: 1000626011	CODIGO: 68212004
APELLIDOS: RUEDA RAMIREZ	DIRECCIÓN: KR 90 54 19 SUR
NOMBRES: JUAN FELIPE	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS	TELEFONO: 3023866748

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,149,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-09	2,921,800
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,236,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,236,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210573	PERIODO 2021P
FECHA 2021-05-04	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992105731000042839(3900)0002921800(96)20210709

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992105731000042839(3900)0003236700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992105731000042839(3900)0003236700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-09	PAGUE	2,921,800
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,236,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,236,700

ESTUDIANTE
JUAN FELIPE RUEDA RAMIREZ

1000626011

INGENIERÍA DE SISTEMAS

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.000.626.011

RUEDA RAMIREZ

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES

*Juan Felipe Rueda Ramirez*

FIRMA

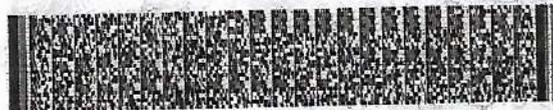


ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-2003  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
21-MAY-2021  
FECHA DE VENCIMIENTO  
16-JUL-2018 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ M  
G S' BH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL  
CUNDINAMARCA



A-1500150-01029076-M-1000626011-20130806

0062158101A 2

2195048819

BI  
RE  
EJE  
REC